

PERGAMINO, abril 11 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable
Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria,**
realizada el día 9 abril de 2007 al considerar el Expte. P-3-07 PRESIDENTE DEL
H.C.D. -Contador Gabriel Cairat- Ref: Modificación presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Créase y ampliase en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS -
----- (\$ 2.400) las siguientes partidas presupuestarias:

JURISDICCION II:

- 3.4.9.04269 (Servicio Técnico y/o profesional).....	\$ 1.400
- 5.1.7.04343 (Servicio de Publicidad y Propaganda.....	\$ 500
- 3.9.1.02474 (Ceremonial).....	\$ 500

TOTAL \$ 2.400

ARTICULO 2º: Redúzcase en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS las -----
----- siguientes partidas presupuestarias:

JURISDICCION II:

- 4.3.7.02004 (Sistema de sillas).....	\$ 1.000
- 4.3.7.03506 (Equipo de aire acondicionado).....	\$ 1.400

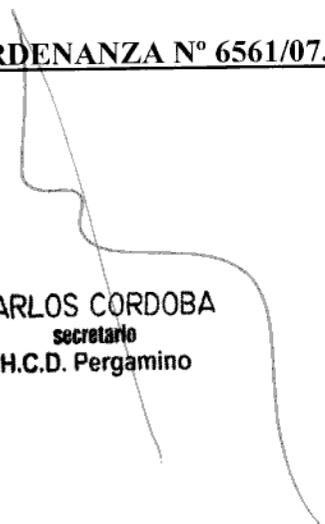
TOTAL \$ 2.400

ARTICULO 3º: Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que le dé el respectivo -----
----- tratamiento.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6561/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calra
Presidente
H.C.D. Pergamino